



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

se retiraron sus hambrascas a la qu^a zerrando las casas, y zerrando des
 arca por mas tiempo a tres meses, a demas de haverles quedado los dho
 henemas de vino y aceite que tenia para cumplir sus dho^{os} yerno ha
 uerlo y podido retirar de que se lea se fudo notable y persuasio, ni se caudado
 los dros. Como es notorio y consta de la certificacion que presenta, supli
 cando se le desase el dho, que el sta^o q^u pertenece de sus Rentas municipales
 olacion que sueserando = Y hauiendolos ydo, y visto la dha certifi
 cacion del Curay Diputados de dicho lugar. Acuerdo se le desase en terminos
 los dros dros apropiata, que es parte de Cont^a, hauiendose le bueno para
 de p^o con este acuerdo y certifi^o en dho. a diez y siete de set^a
 los señores D^o Antonio de P^o y D^o Antonio de Pueda Cau del
 orden de Santiago. Es: Y Comienza para que yaren a la Corte y onese
 alos d^{os} pies de sus M^os, en d^o de la qu^a, dando la honra buena del de
 seado parte de la Reyna y rrazonamiento de N^{ro} serenissimo
 Príncipe, dixerdo a tener venuto y se curar su rrazon mañana Domingo
 por la qu^a, tudice que prenonotes alguna Cosa, a demas de las que lleuan
 entendido, Y hauiendolos ydo, los dho, las gracias por sus finas expresiones, y
 acuerdo se le otorga que poder para la voluzion de las pretensiones que constan de la
 yultruzion que lleuan, en caminata a la dho. de rrazon, y maior las
 de d^o de la qu^a. Y se executo en la forma siguiente =
 Poder & Notorio Como los M^os señores Muzaia, estando en sus d^{os}
 Capitular Como lo han acordado para tratar, conferir y ver lo que
 quanto fue de d^o de d^o en su M^o (P^o ley) bien, y rrazon y coner
 rrazon de la qu^a rrazon y moradores; e rrazon =
 Agnition de los es Jua y Capit

Poder &

Notorio Como los M^os señores Muzaia, estando en sus d^{os}
 Capitular Como lo han acordado para tratar, conferir y ver lo que
 quanto fue de d^o de d^o en su M^o (P^o ley) bien, y rrazon y coner
 rrazon de la qu^a rrazon y moradores; e rrazon =
 Agnition de los es Jua y Capit

Y en d^o de los demas Cau^o Capitulares por quon en prestan boz
 y Cauzion, de que estaran y rrazon por lo que aqui se conuendia; otorgaron
 su poder cumplido el que dho, en d^o a los señores D^o Antonio de P^o y
 thomas, y D^o Antonio de P^o y D^o Antonio de P^o Cau del orden de Santiago. Es:
 a quien es esta quida por la qu^a y d^o de rrazon de P^o tiene nombrados
 por sus Com^o. para que yaren aponese alos d^{os} pies del Rey n^{ro}. (que
 D^o) con la honra buena del feliz y dichoso parte de la Reyna m^o,
 de d^o por rrazon una quida, por los rrazon, dichos, y q^u los d^{os} finas
 que rrazon a la christianidad en d^o, y di latar on del as^o Corona d^o;
 es per. merre para que yorella de d^o una quida de Mur Escuten
 el dicho acto con la otentare, y rrazon que d^o en Ley 2^a, natural
 y Sen^o para que yorella las rrazon, memorias y d^o rrazon que conuen
 gan an d^o, y en su rrazon, y don d^o rrazon, a fin de que tenza fero las rrazon